

## ACUERDO POR MADRID

### PREACUERDO DE PODEMOS MADRID E IZQUIERDA UNIDA MADRID PARA CONCURRIR JUNTOS A LOS PROCESOS ELECTORALES DE MAYO DE 2023

Ante la celebración de las elecciones municipales y autonómicas en mayo de 2023, Podemos Madrid e Izquierda Unida Madrid, en el marco de un proceso de intercambio de sus respectivos análisis sobre la coyuntura política, social y económica, han alcanzado coincidencias muy significativas, que se pasan a detallar.

### SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUS MUNICIPIOS

Identificamos la situación actual como de emergencia social. A los devastadores efectos vitales, sociales y económicos de la pandemia de la COVID-19 se le une ahora una crisis inflacionaria profundizada por las consecuencias de la guerra en Ucrania. La población madrileña ha visto como se dispara el coste de los bienes de primera necesidad, las hipotecas, la electricidad o la gasolina. Estas subidas de precios se unen a una situación ya explosiva en materia de alquiler y un encarecimiento sostenido del ocio, la cultura y el transporte. Mientras tanto, la patronal mantiene los salarios congelados para magnificar su margen de beneficios y asistimos a altas tasas de precariedad entre amplios sectores de la ciudadanía.

En este contexto, el gobierno del PP de Ayuso no ha hecho más que degradar las instituciones y los servicios públicos madrileños. Desde convocar unas elecciones anticipadas que únicamente sirvieron para tener las manos libres y pactar con la ultraderecha de Vox, a atacar abiertamente a las trabajadoras de la Sanidad, pasando por el afán permanente por convertirse en el mayor ariete al servicio de los millonarios en materia fiscal. En estos cuatro años hemos visto todo tipo de diatribas y desvergüenzas mediáticas. Pero no están motivadas simplemente por una estrategia comunicativa. A todas ellas subyace un proyecto político concreto.

Ese proyecto político entronca directamente con los momentos más aciagos de 27 años de gobiernos del PP en la región. Un proyecto ideológico que más que un modelo de región para la mayoría, es un plan de negocio a la medida de las élites financieras, fondos de

inversión especulativos y las grandes promotoras inmobiliarias que operan contra la democracia y lo común, contra los derechos sociales y los servicios públicos, contra el medioambiente y la igualdad de género, engendrando desigualdad económica, territorial y social. Todo ello basado en la especulación urbanística, la corrupción y la aprobación de leyes y normas que benefician exclusivamente a la minoría más rica, la privatización sistemática de servicios públicos, etc. En definitiva, la construcción de una Comunidad donde impera la exclusión social. Y todo ello aderezado con la búsqueda del conflicto con otras regiones del país, del dumping fiscal o de las concepciones más reaccionarias respecto a las políticas de igualdad o de integración.

Frente a una pandemia que ha puesto de relieve, una vez más, la importancia de la vida y los cuidados, encontramos una región donde cada vez es más difícil desarrollar una vida digna. Donde las personas jóvenes no se pueden emancipar, donde las trabajadoras no pueden vivir dignamente con su salario, donde no existen apenas recursos públicos que apoyen a quienes tienen niños o mayores de los que cuidar.

Dicha situación nos empuja a interpretar la demanda popular de ampliar la confluencia de las fuerzas políticas y sociales que representan un proyecto antagónico al Partido Popular de Díaz Ayuso. Tanto Podemos Madrid como Izquierda Unida Madrid tienen un bagaje y una cultura política propia, en la que se pueden apreciar complicidades que superan las diferencias entre ambas organizaciones. Por ello, hay razones de peso para construir una confluencia política y electoral y cooperar de cara a las elecciones de mayo de 2023.

Sobre una base programática común, ambas organizaciones acuerdan respetar la autonomía y posición política de cada una. Entendemos la pluralidad como una de las grandes fortalezas de la coalición a formar, y buscamos ampliar esta pluralidad a multitud de agentes políticos, sociales y sindicales. Tanto a nivel autonómico como municipal realizamos un llamamiento al conjunto de la de las fuerzas progresistas, organizadas o no, a incorporarse al trabajo de desalojar al proyecto reaccionario y neoliberal del PP de las instituciones.

El principal objetivo de este preacuerdo es la articulación de una candidatura amplia, construida sobre los cimientos de la confluencia social que sume a multitud de personas y que empuje desde las instituciones las luchas sociales, sindicales y vecinales de nuestra

Comunidad. Una coalición política y social que se proclame abiertamente transformadora, y que tiene como pilares fundamentales el ecologismo y el feminismo.

Ambas organizaciones coincidimos en que estos elementos que se dan respecto a las elecciones autonómicas pueden darse también en las elecciones municipales. Las fuerzas progresistas deben recuperar la iniciativa municipalista que ha supuesto siempre sus mayor capacidad transformadora desde lo local e influencia entre la ciudadanía, en los proyectos de vida que se construyen en nuestra región y en el modelo de barrios y pueblos que queremos construir. Contamos para ello con una dilatada experiencia y con la referencialidad local de ambas organizaciones, así como su capacidad de tejer alianzas con otros agentes políticos y sociales.

Podemos Madrid e Izquierda Unida Madrid acuerdan, desde el respeto a la autonomía y las normas de funcionamiento y de toma de decisiones de cada organización, impulsar el máximo número de candidaturas en coalición entre sí, que puedan realizar también un trabajo posterior de agrupar a agentes políticos y sociales del ámbito progresista y municipalista. En concreto, acuerdan impulsar que se llegue a estos acuerdos locales tomando como base el documento de preacuerdo político y programático presentado, que pueda ser replicado en los distintos municipios atendiendo a las realidades concretas. Ambas organizaciones se comprometen a impulsar de forma leal este trabajo y a agilizar para que se alcance el máximo número de acuerdos antes de finalizar el año.

## PROPUESTAS COMUNES PARA EL #ACUERDOPORMADRID

1. **Combatir la inflación para mantener el poder adquisitivo.** Garantizar el bienestar común de la ciudadanía de nuestra región manteniendo la reducción de todos los abonos transportes y tomando todas las medidas necesarias para limitar el desbocado precio del alquiler. Garantizar bienes comunes esenciales para toda la ciudadanía, controlando las cadenas de distribución y regular la carestía de la vida respecto de la energía y de la cesta de los alimentos básicos para proteger a la mayoría social golpeada por la crisis. Promover, así mismo, redes de consumo de cercanía. Congelar tasas y precios públicos, y creación de tarifas acordes a la capacidad económica.

2. **Reforma fiscal justa y solidaria.** Que pague más quien más tiene, y en particular, incrementar los impuestos a la minoría de ricos y privilegiados. Acabar con el estatus de la Comunidad de Madrid como paraíso fiscal para las élites financieras y grandes fortunas, equiparando tipos impositivos con el resto del país, y acabar con las amnistías fiscales para los grandes propietarios. Recuperar los impuestos de patrimonio y sucesiones, con mínimos exentos justos y manteniendo exenciones sobre la primera vivienda.
  
3. **Vivienda digna para la mayoría social.** Creación de una Ley de Vivienda en la Comunidad de Madrid que incorpore un ambicioso parque de vivienda público en régimen de alquiler social, impidiendo la especulación de la vivienda y el suelo, movilizandando la vivienda vacía de grandes propietarios tales como bancos y SOCIMIs, así como suprimir toda venta de vivienda pública a fondos de inversión. Derogar la Ley del Suelo que solo beneficia la especulación sobre el suelo. Poner en marcha un ambicioso plan de rehabilitación de viviendas que optimice la eficiencia energética y dignifique las zonas con un parque de viviendas más envejecido. Prohibir cualquier desalojo forzoso sin alternativa habitacional de vivienda pública con cualquier tipo de protección pública. Destensar los centros urbanos de las ciudades de la Comunidad de Madrid deteniendo el proceso de gentrificación y la proliferación de pisos turísticos.
  
4. **Garantizar una sanidad pública y universal.** Avanzar hacia una sanidad 100% pública y de calidad mediante un plan de choque que revierta los recortes y las privatizaciones del PP, blindando la titularidad y gestión pública de la sanidad en el Estatuto de Autonomía. Reabrir de manera inmediata todos los SUAP y aprobar una Ley de Atención Primaria. Contratación de 10.000 efectivos para reforzar la sanidad pública y dignificar las condiciones laborales de todas las profesionales que nos cuidan, contratando al número de profesionales necesario para abrir todos los centros, garantizar la atención sanitaria y reducir las listas de espera. Aumentar el presupuesto de la atención primaria en el SERMAS. Aprobar una Ley de Salud Mental que corrija el déficit de atención y contrate profesionales adecuados a las necesidades de la ciudadanía. Incorporar progresivamente la salud bucodental al sistema público y por último restablecer la Defensoría del Paciente. Suprimir el Área Única de 2008.

5. Recuperar la **Educación pública, gratuita y de calidad**. Garantizar una educación pública, universal y de calidad, revirtiendo la política de conciertos a las entidades privadas, aumentando su financiación y derogando las normas contrarias a los intereses pedagógicos y educativos como la Ley Maestra. progresivamente que los recursos públicos se destinan exclusivamente a centros públicos. Contratación de 10.000 docentes para cubrir las necesidades de las etapas no universitarias. Acabar con los barracones por la construcción por fases de los centros educativos. Abolir la segregación en la enseñanza. Financiar la etapa infantil (0-3) y dignificar la Formación Profesional. Apoyar a las universidades públicas madrileñas. Rebajar las ratios hasta alcanzar la cifra de 15 alumnos por docente.
  
6. Construir una región **radicalmente ecologista**. Perseguir la sostenibilidad absoluta en la gestión de residuos. Perspectiva ecológica de todas las políticas públicas y lucha contra la contaminación ambiental. Garantizar la gestión 100% pública del Canal de Isabel II y proteger los espacios naturales de la Comunidad. **Transformar el Modelo productivo**. Promover el reequilibrio territorial mediante la reindustrialización del Sur y el Henares, vinculada a la transición energética, que sitúe a la Comunidad de Madrid como región referente en materia de energías renovables. Apostar por sectores que aporten valor añadido en la digitalización, la investigación y la innovación. Establecer corredores ecológicos en la región, que vertebrén la vida, la actividad productiva y la movilidad de forma medioambientalmente sostenible. Impulsar una transición energética limpia y justa, generando entornos autosuficientes en los barrios y municipios. Promover el transporte público frente al coche y los atascos.
  
7. **Empleo y derechos laborales**. Garantizar condiciones dignas en el empleo y promover la negociación colectiva y la erradicación de todas las formas de irregularidad en la contratación (falsos autónomos, becarios etc.). Revertir las privatizaciones y la degradación de lo público generando acuerdo con los trabajadores de los sectores externalizados y subrogados para garantizar el empleo de calidad. Implantar la jornada laboral de 35 horas en el sector público. Rescindir los contratos públicos con todas las empresas que no cumplan con toda la legislación laboral y de igualdad. Aumentar la inversión presupuestaria hasta garantizar los derechos efectivos de toda la ciudadanía para hacer de los servicios públicos la norma y no la excepción.

Extensión del Ingreso Mínimo Vital incorporando al mismo la Renta Mínima de Inserción, compatibilizando ambos.

8. **Transporte público para cohesionar territorialmente la Comunidad de Madrid.** Generar una cohesión territorial que permita equilibrar la región, y el tiempo de desplazamiento al trabajo, el estudio y el ocio. Transporte gratuito para jóvenes, desempleados y personas con menos ingresos, reducción drástica de todas las tarifas del abono transporte y refuerzo de la frecuencia de paso de Autobuses Interurbanos, Cercanías y Metro (mediante la contratación del personal necesario y en colaboración con las demás administraciones competentes). Romper el modelo de área metropolitana que segrega el interior de la M-30 del resto de la región.
  
9. **Hacia un nuevo modelo de cuidados en la Comunidad de Madrid.** Poner en marcha políticas pioneras **de Familia e Infancia**. Poner todos los centros y medios públicos al servicio de la conciliación familiar y la atención a la infancia. Implantación de un plan de corresponsabilidad y desarrollo del sistema público de cuidados. Transversalizar los derechos de la infancia y el derecho a la conciliación familiar a todas las políticas públicas. Aprobación de una Ley de Infancia autonómica con el máximo consenso posible de todos los actores implicados. Diseñar planes específicos contra el bullying y la violencia en la infancia. Reforzar el sistema de cuidados a **nuestros mayores y personas dependientes**. Dotar de los recursos necesarios a la atención a la dependencia y la educación especial, así como la red pública de servicios sociales. Cambio del modelo de gestión de residencias que dignifique la vida de nuestros mayores y de quien les cuida.
  
10. **Modelo gratuito y descentralizado de Ocio y Cultura.** Legislar contra las casas de apuestas. Promover el deporte base y todas las fórmulas de asociacionismo y autogestión de proyectos culturales y de ocio. Recuperar la Radio y la Televisión madrileña (RTVM), democratizándola y blindando su independencia del Gobierno. Adaptar RTVM también a las necesidades y evolución de las demandas culturales, creando el “Madflix”, un portal online de contenido audiovisual gratuito, que incluya series, películas y grabaciones de eventos culturales que hayan sido financiados con dinero público en directo y en diferido.

11. **Depuración de toda la corrupción de 26 años de gobierno del PP.** Creación de una Oficina regional contra la Corrupción que realice una auditoría de toda la contratación pública y cuente con procedimientos anónimos de denuncia. Sacar a la luz todas las irregularidades que se hayan cometido con el dinero de todas y todos. Reforma de la Administración para implementar mecanismos de transparencia a todos los niveles. Estudio de las deudas existentes (con la sanidad privada, con las Universidades, deuda pública) y reestructuración de estas.
  
12. **Todos los Derechos para todas.** Garantizar derechos sociales con políticas activas frente a la LGTBIfobia y la xenofobia. Hacer efectiva la legislación madrileña de protección a las personas LGTBI. Agilizar en lo que a las competencias autonómicas se refiere los procedimientos de regularización de personas migrantes. Plan de formación para las trabajadoras de la Administración de Justicia en materia de perspectiva de género, diversidad sexual y cultural. Garantizar el derecho al aborto en la sanidad pública madrileña.

## DESARROLLO DEL ACUERDO

Podemos Madrid e Izquierda Unida Madrid acuerdan constituir una Mesa entre las direcciones regionales de ambas organizaciones para gestionar este preacuerdo, su aplicación y desarrollo. El funcionamiento se regirá por el principio de consenso y, solo en caso de que no se pueda alcanzar, operará el principio de respeto a la autonomía de las organizaciones. Los mismos principios serán de aplicación de cara al desarrollo del preacuerdo y la consecución de acuerdos locales en el máximo número de localidades donde sea posible.

## PREACUERDO DE PODEMOS MADRID E IZQUIERDA UNIDA MADRID PARA CONCURRIR JUNTOS A LOS PROCESOS ELECTORALES DE MAYO DE 2023

Además del preacuerdo político y programático alcanzado entre ambas organizaciones y hecho público, Podemos Comunidad de Madrid e Izquierda Unida Madrid se comprometen además a una serie de acuerdos respecto a las elecciones autonómicas y las elecciones municipales que se pasan a detallar.

### ELECCIONES AUTONÓMICAS 2023

Ambas organizaciones acuerdan **constituir una coalición** para concurrir juntas a las Elecciones Autonómicas madrileñas de 2023. Dicha coalición se registrará con la **denominación** “Podemos – Izquierda Unida” o “Unidas Podemos”, y contará con una **identidad gráfica** consensuada por las direcciones regionales de ambas organizaciones.

Para la gestión de los diferentes componentes de dicha coalición, ambas organizaciones se comprometen a **constituir equipos o a comunicar personas de referencia para el trabajo conjunto** en cada ámbito funcional (Organizativo, Comunicativo, Programático, Jurídico etc.).

El **programa de la coalición** lo constituirá el acuerdo político y programático hecho público, y los documentos que se consensuan como desarrollo, concreción o material de difusión de la propuesta política de la coalición. Desde la suscripción de este preacuerdo, las cuestiones de relevancia política o que constituyan puntales del discurso de la precampaña y la campaña serán consensuadas entre las direcciones regionales de ambas organizaciones.

Se acuerda que los **derechos de dicha coalición, así como la distribución de recursos económicos** del Grupo Parlamentario se rijan por la siguiente distribución porcentual:

- Podemos Comunidad de Madrid 62%
- Izquierda Unida Madrid 38%

Dicha distribución se aplicará también al reparto de las subvenciones y derechos electorales, de las partidas para la financiación de partidos políticos, presentes y futuras, así como los



aportes para la campaña electoral. Respecto a la **representación institucional que de la candidatura se derive**, y siempre atendiendo a las reglas particulares en vigor en cada momento para la nominación de personas para funciones por la Asamblea de Madrid, en caso de que el futuro Grupo Parlamentario pueda proponer candidatos se acuerda que:

- Se hagan una vez que sean conocidas estas designaciones disponibles en el porcentaje de 62%-38%, y de existir algún nombramiento que suponga un aumento de recursos o la posibilidad de alguna contratación a cargo de la Asamblea, adicional a la subvención del Grupo Parlamentario, se incluyen en el total para calcular el 62%-38% de reparto entre organizaciones.

Respecto a la **elaboración de la candidatura** se acuerda lo siguiente:

La candidatura se compondrá, en los 10 primeros lugares de 6 miembros designados por Podemos Comunidad de Madrid y 4 miembros designados por Izquierda Unida Madrid, siendo entre los primeros 7 lugares 5 designados por Podemos Comunidad de Madrid y 2 por Izquierda Unida Madrid. La candidatura se ordenaría de la siguiente forma:

- |                    |                     |
|--------------------|---------------------|
| 1. Podemos         | 7. Podemos          |
| 2. Izquierda Unida | 8. Podemos          |
| 3. Podemos         | 9. Izquierda Unida  |
| 4. Podemos         | 10. Izquierda Unida |
| 5. Izquierda Unida | 11. Podemos         |
| 6. Podemos         | 12. Podemos         |

Y en los siguientes lugares sería (2 Podemos - 1 IU) intercalando tramos de (1 Podemos -1 IU) en cada 6 tramos de 3.

Respecto al **Grupo Parlamentario que de la candidatura se derive**, Podemos Comunidad de Madrid designará a la Portavocía del mismo, e IU Madrid a la Portavocía Adjunta, y Podemos la segunda Portavocía Adjunta. Respecto a la Presidencia y la Secretaría General del Grupo, una corresponderá a IU Madrid y otra a Podemos Comunidad de Madrid, existiendo la posibilidad de nombrar vicepresidencia y vicesecretario a la otra formación política. En lo que al reparto de la portavocía de las Comisiones de la Asamblea se refiere, Podemos Comunidad de Madrid e Izquierda Unida Madrid consensuarán, en la Mesa entre ambas direcciones regionales, el reparto de las mismas atendiendo al número de diputadas de cada organización finalmente electas. Cada organización designará el 62%-38% de los

titulares y los suplentes de la Diputación Permanente. Los gastos comunes del grupo parlamentario se afrontarán respetando el porcentaje de 62%-38%.

## ELECCIONES MUNICIPALES 2023

Podemos Comunidad de Madrid e Izquierda Unida Madrid acuerdan, **desde el respeto a la autonomía y las normas de funcionamiento y de toma de decisiones de cada organización**, impulsar el máximo número de candidaturas en coalición entre sí, que puedan realizar también un trabajo posterior de agrupar a agentes políticos y sociales del ámbito de la izquierda. En concreto, acuerdan impulsar que se llegue a estos acuerdos locales tomando como base el documento de preacuerdo político y programático presentado, que pueda ser replicado en los distintos municipios atendiendo a las realidades concretas. **Ambas organizaciones se comprometen a impulsar de forma leal este trabajo y a agilizar para que se alcance el máximo número de acuerdos antes de finalizar el año.**

Como **directrices generales sobre las que edificar los acuerdos locales** se establece:

- Que la denominación de las candidaturas será o bien “Podemos-Izquierda Unida” en caso de que el cabeza de lista se acuerde que sea propuesto por Podemos o “Izquierda Unida-Podemos” en caso de que el cabeza de lista se acuerde que sea propuesto por Izquierda Unida. O bien Unidas Podemos o el nombre de la actual coalición, siempre y cuando ambas formaciones estén de acuerdo, allí donde se considere consolidado.
- Que respecto de los Grupos Municipales detendrá la Portavocía quien designe la organización a la que pertenezca el cabeza de lista y la Portavocía Adjunta la organización que no lo haya propuesto.
- Que el reparto de recursos será determinado municipio a municipio, partiendo del reconocimiento mutuo entre organizaciones. Con carácter general, éste no supondrá en ningún caso un máximo mayor del 62% para la organización que proponga el cabeza de lista, excepto en aquellos municipios en que los resultados políticos de los últimos años hayan sido muy dispares. Las direcciones autonómicas tendrán que ratificar los acuerdos municipales, o mediar en los casos en los que éstos estén lejos.

- Ambas organizaciones se comprometen a comunicar aquellos municipios en que una de ellas tenga presencia y la otra no, a fin de poder acordar la cesión de la marca para presentar candidatura bajo denominación conjunta, sin tener necesariamente que suponer una cesión de derechos electorales en favor de la organización que no tenga presencia en dicho municipio.

En concreto, y **entendiendo el inevitable “tándem” electoral** que suponen en la práctica las candidaturas a la Alcaldía de la capital y a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, así como las respectivas candidaturas, **Podemos Comunidad de Madrid e Izquierda Unida Madrid acuerdan impulsar un acuerdo, que deben ratificar y desarrollar las organizaciones a nivel municipal**, bajo los siguientes criterios:

- Respecto a la **distribución de los recursos económicos** propios del Grupo Municipal y los derechos y subvenciones electorales respectivas, Podemos recibirá el 62% de los mismos e Izquierda Unida el 38%.
- La **candidatura municipal** se ordenaría de la siguiente forma:
  1. Podemos
  2. Podemos
  3. Izquierda Unida
  4. Podemos
  5. Izquierda UnidaY en los siguientes lugares sería (2 Podemos - 1 IU) intercalando tramos de (1 Podemos - 1 IU) en cada 5 tramos de 3.
- Respecto al Grupo Municipal que de la candidatura se derive, Podemos Madrid Ciudad designará a la Portavocía y la Portavocía Adjunta e Izquierda Unida la secretaría del mismo.
- Respecto a las **vocalías vecinas de los distritos**, en 12 distritos ostentaría la portavocía Podemos y en 9 Izquierda Unida, correspondiendo el reparto de la 1ª y la 3ª vocalía vecina para aquella organización que detente la portavocía en el distrito, y la 2ª para aquella que no lo haga. Del mismo modo, Izquierda Unida ostentará la portovocía adjunta en 12 distritos y Podemos en 9 de los mismos.

- Se elaborará un protocolo particular sobre las ferias de los distritos, con el objetivo de tener una presencia común en todas ellas, sobre la base del reparto de trabajo y de aportación de materiales y recursos al 50% entre ambas organizaciones, y atendiendo a esa misma base, distribuir la visibilidad gráfica y de materiales de ambas organizaciones (además de los comunes, sean de ámbito municipal o distrital). Dicho protocolo preverá tener como norma general el reparto de beneficios también al 50%, y en situaciones de presencia o trabajo desigual entre organizaciones, repartir atendiendo a los recursos aportados y los turnos cubiertos por cada una pudiendo fijar otros porcentajes en estos supuestos.

## GESTIÓN DEL PREACUERDO Y DE LOS GRUPOS INSTITUCIONALES

Ambas organizaciones se comprometen a respetar el acuerdo y los principios de respeto mutuo entre ellas. **Podemos Comunidad de Madrid e Izquierda Unida Madrid acuerdan constituir una Mesa entre las direcciones regionales de ambas organizaciones** para gestionar cualquier eventualidad que pueda aparecer durante la campaña, la interpretación de este acuerdo, así como para tomar cualquier decisión que deba darse respecto a la línea política, estructuras, representantes y otras cuestiones del Grupo Parlamentario, en el ámbito municipal, supervisará que los acuerdos, y las estructuras municipales se rigen por los principios mínimos de este documento de ámbito superior, y ante las diferencias actuará de manera mediadora para resolver los conflictos que puedan suceder. De igual manera la Mesa será competente para resolver cualquier extremo no reflejado en el acuerdo.

Tanto la coalición como el Grupo Parlamentario se regirán por el **principio de consenso y, sólo en caso de que no se pueda alcanzar, operará el principio de respeto a la autonomía de las organizaciones**. Los mismos principios serán de aplicación de cara al desarrollo del preacuerdo y la consecución de acuerdos locales en el máximo número de localidades donde sea posible.

Y, para dar fe del contenido del preacuerdo y suscribir los compromisos en él contenidos, representantes de ambas organizaciones lo firman en Madrid a 15 de diciembre de 2022.